

## **RESOLUCIÓN GENERAL Nº 39/2021**

### **REVALIDA DE IDONEIDAD TECNICA DE SECRETARIOS TECNICOS**

#### **VISTO:**

Que se ha decidido el llamado a concurso para la designación de nuevos secretarios técnicos y que los mismos deberán rendir una prueba escrita de idoneidad técnica.

#### **CONSIDERANDO:**

Que han transcurrido dos años del examen rendido en oportunidad del anterior llamado a concurso de secretarios técnicos en el marco de la RG Nº 16/2019

Que ha recibido objeciones la fórmula utilizada para determinar las notas obtenidas por los postulantes en el examen escrito rendido en esa oportunidad y que les permitió alcanzar la aprobación del mismo.

Que es facultad del CD decidir en relación a los recursos humanos que llevan adelante operativamente las Secretarías técnicas.

#### **POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,**

#### **RESUELVE:**

1º) Determinar que los Contadores Enrique Montalbetti y Marcelo Eduardo Castro designados por RG Nº 23/2019, y hoy en funciones, revaliden su idoneidad técnica mediante la realización de un curso y examen que consistirá en una evaluación escrita sobre temas relacionados con presentación de Estados Contables.

2º) Disponer que dicho curso y examen sea el mismo que se ha definido para la evaluación de los postulantes inscriptos en el marco de la RG Nº 38/2021 aprobada anteriormente, y que sea realizado en la misma oportunidad y modalidad.

3º) Comuníquese y archívese.

Ciudad de San Luis, 15 de diciembre de 2021.-

CPN Oscar A. Pérez  
secretario  
C.P.C.E.P.S.L.

CPN Gabriel E. Lapezzata  
presidente  
C.P.C.E.P.S.L.